



ACUERDO

No. 44

(15 de noviembre de 2006)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios correspondiente al Programa Tecnología Electrónica.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2006, el Consejo Superior atendiendo las disposiciones establecidas mediante Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 y especialmente las referidas en el Capítulo II "De los Créditos Académicos" aprobó el Plan de Estudios correspondiente al Programa Tecnología Electrónica.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicho Programa.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios del Programa de Tecnología Electrónica de la Facultad de Tecnología, así:

Plan de Estudios Tecnología Electrónica

Código Materia	Nombre Materia	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Créditos Académicos	Requisitos
Primer Semestre					
CB115	Matemáticas I	7	0	5	ADMISIÓN
TE123	Electricidad Básica	4	0	3	ADMISIÓN
BU101	Deportes I	0	2	1	ADMISIÓN
BA193	Constitución política y Ética	3	0	3	ADMISION
TE153	Física Básica	4	0	3	ADMISION
BA172	Humanidades I	3	0	2	ADMISIÓN
	TOTAL	21	2	17	
Segundo Semestre					
CB215	Matemáticas II	7	0	5	CB115
CB223	Álgebra Lineal	4	0	3	CB115
TE243	Programación	3	2	3	CB223(S)
TE233	Circuitos I	4	0	3	TE123
TL212	Gestión Ambiental	3	0	2	
TE2A1	Laboratorio de Circuitos I	0	3	1	TE233(S)
	TOTAL	21	5	17	
Tercer Semestre					
TE3D3	Ecuaciones Diferenciales	4	0	3	CB215
TL313	Electrónica I	4	0	3	TE233
TL321	Laboratorio de Electrónica I	0	3	1	TL313 (S)
TE343	Circuitos II	4	0	3	TE233 + CB223 (S)
TE3E1	Laboratorio de Circuitos II	0	3	1	TE343 (S)
TL333	Sistemas Digitales I	4	0	3	TE233 + TE243
	TOTAL	16	6	14	

172
112

123
113

Cuarto Semestre					
TL413	Instrumentación y Medidas	4	0	3	TE343 + TE313
TL423	Campos y Ondas	4	0	3	TE153 + TE343 + CB215 (S)
TE4E2	Taller Eléctrico I	0	4	2	TE343
TL433	Electrónica II	4	0	3	TL313
TL441	Laboratorio de Electrónica Análoga	0	3	1	TL433 (S)
TL453	Sistemas Digitales II	2	2	3	TL333
TOTAL		14	9	15	
Quinto Semestre					
TL513	Conversión de Energía	4	0	3	TL423
TL523	Sistemas Dinámicos	4	0	3	TE3D3 + TL433
TL533	Electrónica III	4	0	3	TL433 + TL453
TL541	Laboratorio de Electrónica Integrada	0	3	1	TL533 (S)
TE5G2	Preparación de proyecto de grado	2	0	2	50 CA Aprobados
TL563	Fundamentos de Economía y Administración	4	0	3	CB215
TL01	Electiva				
TOTAL		18	3	15	
Sexto Semestre					
TL611	Laboratorio de Conversión de Energía	0	3	1	TL513
TL623	Control de Procesos Industriales	4	0	3	TL523
TL632	Automatización Industrial	0	4	2	TL623 (S) + TL453
TL644	Trabajo de Grado	2	0	4	TE5G2
TL02	Electiva				
TL03	Electiva				
TOTAL		6	7	10	
Materias Electivas					
TLB13	Electrónica de Potencia	4	0	3	TL433
TLB23	Redes de Datos	4	0	3	TL453
TLB33	Procesamiento de Señales	4	0	3	TL523 + TL453
TLB43	Sistemas de Comunicaciones	4	0	3	TLB23 (S)
TLB53	Control Digital	4	0	3	TL523
TLB63	Sistemas Digitales III	4	0	3	TL453
TLB71	Laboratorio de Instrumentación y medidas	0	3	1	TL413 (S)
TLB81	Señales	4	0	3	TE3D3 + TL433
TLB92	Mantenimiento Industrial	3	0	2	TL513 + TE4E2

Nota 1: Para optar al título se requiere aprobar

97

créditos

(S) simultánea

Nota 2: Se requiere aprobar 9 créditos en materias electivas

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

Publíquese y cúmplase

Dada en Pereira a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil seis (2006).



TATIANA OLARTE BARRERA
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario